ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No.:	CD-SO-34-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa.
OBJETO:	"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el apoyo a la gestión logística y técnica para la implementación y fortalecimiento del programa de bienestar social, clima laboral y competencias personales (actividad de cierre de gestión) para los servidores judiciales, de las sedes judiciales de todos los municipios del distrito Pereira – Risaralda, para el año 2025."
LOCALIZACIÓN:	Distrito Judicial de Pereira
VALOR INICIAL:	$ 193.940.320 M/cte.
VALOR ADICIÓN:	N.A.
VALOR TOTAL:	$ 193.940.320 M/cte.
PLAZO INICIAL:	10 días contados a partir la firma del acta de inicio
PLAZO TOTAL:	10 días contados a partir la firma del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	12-12-2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A
FECHA TERMINACIÓN:	21-12-2025
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR RISARALDA NIT. 891480000-1 Representante Legal Suplente Juan Carlos Romero Cardona Cédula de Ciudadanía 10.125.090
SUPERVISOR INTERNO:	LAURA VICTORIA MARIN CADAVID

En Pereira a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, se reunieron las siguientes personas: Juan Carlos Romero Cardona en calidad de Representante Legal Suplente de la contratista CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR RISARALDA, Laura Victoria Marín Cadavid en calidad de supervisora delegada, y el Doctor Marcelo Giraldo Álvarez como Director Seccional de Administración Judicial, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL

Contrato CD-SO-34-2025, se suscribió por la suma CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA MIL, TRESCIENTOS VEINTE PESOS - $ 193.940.320 M/cte, con cargo a la unidad 27-01- 02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA rubro C-2701-0800-39- 20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL.

1. Las partes contratantes declaramos que se encuentra terminado el contrato CD-SO-34-2025, y por lo tanto cesan las obligaciones reciprocas pactadas a partir de la fecha.

2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en el contrato CD-SO-34-2025.

3. Se deja constancia que el contratista: CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR RISARALDA, representado legalmente por Juan Carlos Romero Cardona, durante la vigencia del contrato, cumplió con todos los pagos al régimen de seguridad social y aportes parafiscales.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

A. Áreas entregadas: N/A
B. Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
C. Estudios y Planos record entregados: N/A
D. Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos: N/A
E. Licencias: N/A

2. ASPECTOS FINANCIEROS

A. Relación de actas de corte presentadas: N/A
B. Relación rendimiento Financieros: N.A.
C. Balance del Contrato

Saldo Inicial	$ 193.940.320 M/cte.
Valor Adición	$ 0 M/cte.
Valor Ejecutado	$ 193.940.320 M/cte.
VALOR TOTAL	$ 193.940.320 M/cte.

3. ASPECTOS LEGALES

A. Garantías: Póliza de cumplimiento y calidad del servicio 2077066 y con vigencia hasta el 30 de junio de 2026.
B. Certificado de Paz Y Salvo: N.A.
C. Multas y sanciones: N.A.
D. Con la firma de esta acta, las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

DocuSigned by:
8260BE27D9474B6...

JUAN CARLOS ROMERO CARDONA
Representante Legal Suplente
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA
Contratista

LAURA VICTORIA MARÍN CADAVID
Supervisora Delegada

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Seccional de Administración Judicial

Vo. Bo. **JENIFER SANCHEZ TABARES**
Coordinadora Asistencia Legal